

Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Jiutepec

Nombre del trámite o servicio:	Expedición de tarjetas sanitarias giro blanco
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría de Desarrollo Humano, Bienestar Social y Educación. Av. Tezontepec s/n Col. Centro Jiutepec. Mor. C.P. 62550 Tel. (777) 321-42-48 sria.desahum.bs.edu@jiutepec.gob.mx www.jiutepec.gob.mx
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Salud Pública Municipal /Ventanilla Encargado de Despacho de la Dirección de Salud Publica
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite a servicio?	Única Sede
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El Contribuyente (Trámite personal), en caso que el contribuyente intervenga en el proceso de la elaboración y venta de alimento en un establecimiento fijo y/o semifijo
Medio de presentación del trámite o servicio.	Presencial (Formato Institucional que llena personal de ventanilla).
Horario de Atención al público.	De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
Plazo oficial máximo de resolución	30 Minutos
Vigencia.	6 Meses.
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Primera Vez Resultados de Análisis Clínicos Credencial de Elector ò Identificación Oficial con Fotografía Dos fotografías tamaño infantil (Color o Blanco y Negro)	1 2	1
1.1	Análisis Clínicos Coproparasitoscopico 1M Reacciones Febriles	1 1	
1.2	En caso de ser menor de edad Autorización por escrito libre del padre o tutor Acta nacimiento C.U.R.P.	1 1 1	
1.3	Análisis Clínicos Coproparasitoscopico 1M Reacciones Febriles	1 1	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	

<p>Tarjeta para Giro Blanco, 1 UMA más 25% impuesto adicional \$ 100.75 Semestral</p>	<p>Tesorería "Caja" Av. Tezontepec s/n Col. Centro Jiutepec. Mor. C.P. 62550 Tel. (777) 321-42-48 Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas.</p>
Observaciones Adicionales:	
Ninguna	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Ninguno	
<p>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Ley de Ingresos del Municipio de Jiutepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2017 Art. 42. Apartado 4.3.9 Servicios Prestados en materia de Salud Pública. Inciso 4.3.09.001.01.00. Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Publicación No. 5460</p> <p>Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, publicada el 19 de diciembre del 2007, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4577. Artículo 41</p>	
<p>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal de Jiutepec Domicilio: calle Guadalupe Victoria # 4 Centro Jiutepec, Morelos Cp. 62550 Teléfono: 3 20 57 16 contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 Horas</p>	

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.

DR. GUILLERMO URIOSTEGUI FERNANDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION
DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL